



ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESBROCE DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA DE LAS FINCAS SITUADAS EN ZONAS AGRÍCOLAS ESTRATÉGICAS (ZAE) PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIO EN LOS TT.MM. DE ARTENARA, FIRGAS, GÁLDAR, SANTA MARÍA DE GUÍA, Y TEROR


De conformidad con lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 3.4 de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL DESBROCE DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA DE LAS FINCAS SITUADAS EN ZONAS AGRÍCOLAS ESTRATÉGICAS (ZAE) PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIO EN LOS TT.MM. DE ARTENARA, FIRGAS, GÁLDAR, SANTA MARÍA DE GUÍA, Y TEROR**” (publicada en el BOP de Las Palmas número 43 de 9 de abril de 2021), se procede a la notificación a los solicitantes indicados en la TABLA siguiente, requiriéndole a los efectos de que, en un **PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que subsanen o acompañen la documentación indicada en la columna correspondiente (Subsanación – Documentación a Aportar), la cual podrá presentarse preferentemente en los Registros desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria cuyas direcciones pueden ser consultadas en la página web www.grancanaria.com o en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, sito en la C/ Pérez Galdós, planta baja del edificio anexo a la Casa Palacio, o en cualquiera de los lugares previstos en el artº. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, podrá realizarse de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com/es>.

Asimismo, se advierte a los solicitantes que, **TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE LA MISMA.**

TABLA 1: LISTADO DE SOLICITANTES PARA SU SUBSANACIÓN

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
ACOSTA GIL LUCIA MARIA DOLORES	1
ALMEIDA DIAZ ANA ROSA	2
BAEZ TOLEDO ANTONIO VICENTE	4
BENITEZ SANTANA CARLOS FELIPE	3
BOZA TEJERA JOSE MANUEL	4
CASTELLANO BORDON ANTONIO	4

Código Seguro De Verificación	2B4xmmJYAwFO7xmloK+yaQ==	Fecha	11/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2B4xmmJYAwFO7xmloK+yaQ=	Página	1/2



SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
CONTRATACION Y GESTION DE PROYECTOS Y NAVIOS	1
DIAZ DE LEZCANO GUILLERMO	1
HEREDEROS DE HORTENSIA DIAZ DE LEZCANO MUXICA-DE AGUILAR	1,2,3,4,5
HEREDEROS DE JOSEFA ORTEGA PEREZ	1,2,3,4,5
GUILLEN DIAZ ARMANDO JOSE	1
HEREDEROS DE CUBAS MEDINA EUSEBIO	1,2,3,4,5
LEON MORENO ANTONIA	1,4
MENDOZA MOLINA FELIX	1
RAMOS DIAZ ANGELA MARIA	4
RAMOS VIERA GUMERSINDO	1
TACORONTE MARRERO ANTONIO	4

TABLA 2: SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE SUBSANACIÓN

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	Alta/modificación de terceros, debidamente cumplimentado.
2	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria Estatal
3	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Seguridad Social
4	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria Canaria
5	Para acceder a la condición de persona beneficiaria deberá presentar nueva solicitud de subvención (Anexo I) a nombre de persona física o jurídica, tal y como aparece en el resto de documentación aportada o en su caso desistimiento de su solicitud por no tener acceso a la condición de persona beneficiaria

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie de firma

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Victoria Sofía González Trujillo
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	2B4xmmJYAwFO7xmloK+yaQ==	Fecha	11/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2B4xmmJYAwFO7xmloK+yaQ=	Página	2/2

